

RESOLUCION No. 01-C-DIC-030

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **"GRUPO EMPRESARIAL MONSALVEMORENO CIA. LTDA.,** otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 19 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe N° 035-DJ-01 de 9 de enero de 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

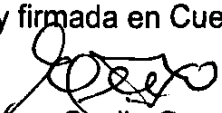
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"GRUPO EMPRESARIAL MONSALVEMORENO CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

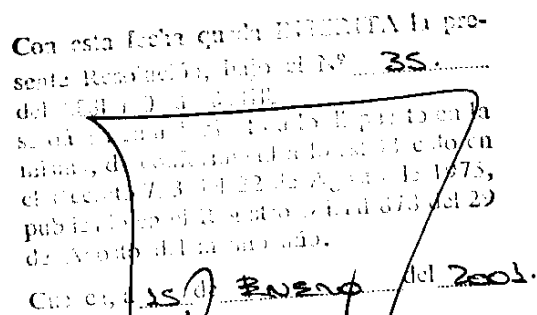
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **9 de enero de 2001**


**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

EL NOTARIO.



DR. RICHARD ABOQUILLA LUCERO
Rm. 62 5th Avenue
DEL CANTON CIENSA

